

## CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

### LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA

A los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), el Grupo de Gestión Jurídica y Contractual de la Unidad de Planeación Minero Energética, en aplicación del inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, procede a citar a los propietarios y/o armadores de las siguientes embarcaciones de bandera nacional, para que se notifique del contenido de la Resolución No.000529 del 19 de diciembre de 2022 “Por la cual se establecen los cupos de consumo diésel marino exento de la sobretasa del ACPM para las actividades desarrolladas por las embarcaciones de Bandera Nacional correspondiente a las novedades del mes de noviembre de 2022”:

No.	MATRICULA	NOMBRE NAVE	PUERTO DE REGISTRO
1	CP-05-4531	KON-TIKI III	CARTAGENA
2	MC-05-749	MARTLET	CARTAGENA
3	CP-08-1253	MISSTINA 1	TURBO

### ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación electrónica mediante mensaje al destinatario del acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se publica la presente citación por un término de cinco (5) días contados a partir del día veintidós (22) del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), en la página web [www.upme.gov.co](http://www.upme.gov.co) de la Unidad de Planeación Minero Energética.

Para efectos de realizar la correspondiente notificación, se solicita a los propietarios y/o armadores de las embarcaciones relacionadas, enviar un correo a la dirección [notificaciones.administrativas@upme.gov.co](mailto:notificaciones.administrativas@upme.gov.co) manifestando expresamente la aceptación para recibir la notificación por medio digital y adjuntar una copia de la matrícula de la embarcación, junto con el documento de identidad o certificado de existencia y representación legal, lo que corresponda.

Certifico que la presente citación se publica en la página de internet de la UPME, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022):

Firma del responsable de la fijación: 